«2021 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE CATAMARCA»

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PROVINCIA DE CATAMARCA

República Argentina

SUPLEMENTO ESPECIAL DEL BOL. OFIC. N° 100/2021

BOLETIN OFICIAL XCVI	BOLETIN JUDICIAL LXXXIII	*N° 100*	Martes 14 de Diciembre de 2021

GOBERNADOR:	*Ministro de Industria, Comercio y Empleo:*
Lic. Raúl Alejandro Jalil	***Lic. Lisandro Alvarez***
Vicegobernador:	*Ministro de Agricultura y Ganadería:*
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso	***CPN. César Rafael Tobías***
Ministra de Planificación y Modernización:	*Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente:*
CPN. Susana Beatriz Peralta Molina	***Ing. Alberto Alcides Kozicki***
Ministro de Comunicación:	*Ministra de Ciencia e Innovación Tecnológica:*
a/c Dr. Jorge Manuel Moreno	***Lic. María Eugenia Rosales Matienzo***
Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:	*Ministro de Inversión y Desarrollo:*
Dr. Jorge Manuel Moreno	***CPN. Aldo Gabriel Sarquis***
Ministro de Infraestructura y Obras Civiles:	*Ministra de Minería:*
Ing. Eduardo Alejandro Niederle	***Dra. María Fernanda Avila***
Ministra de Hacienda Pública:	*Ministro de Seguridad:*
Lic. Alejandra Nazareno	***a/c Dr. Jorge Manuel Moreno***
Ministro de Vivienda y Urbanización:	*Ministro de Cultura y Turismo:*
Dr. Fidel Sáenz	***Sr. Roberto Brunello***
Ministra de Salud:	*Ministro de Trabajo y Recursos Humanos:*
a/c Prof. Diego Maximiliano Rivera Villalba	***CPN. Ariel Atilio Luna***
Ministro de Desarrollo Social y Deporte:	*Secretario de Estado de Gabinete:*
Prof. Diego Maximiliano Rivera Villalba	***Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta***
Ministra de Educación:	Directora:
Dra. Andrea Melanie Centurión	Dra. María de los Angeles Regina

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Publicación Martes y Viernes

Decreto Nº 212/1943

S U M A R I O

RESOLUCIONES MINISTERIALES **PAGINAS**

AEyMA. N°s. 1340 al 1426 – SINTETIZADAS 5003/5015

Nº 1343, 1344, 1346, 1347, 1350, 1352, 1353, 1360, 1361, 1362, 1370, 1374, 1399, 1415 – Pendientes.

TyRH. N°s. 2082 al 2276 – SINTETIZADAS 5016/5040

Advertencia:Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCION

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1340 – 22-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a Tesorería Gral. de la Provincia a proceder a la Devolución de los Fondos de Reparo por $ 1.199.852,74, del Concurso de Precios Nº 08/20, que tiene por objeto la ejecución de la obra: «Obra de cruce con puente-canal del Río Miraflores, localidad Miraflores, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca», que ejecuta la firma Sucesión de Guido David Moguetta.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1341 – 22-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a la Dción Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, por $ 58.074.095,00, a favor de la Empresa Aguas de Catamarca SAPEM., en concepto de Aporte de Capital, por JUL21, para atender y asegurar la normal prestación del servicio de provisión de agua potable, recolección y tratamiento de desagües cloacales, conforme lo dispuesto en el Dcto. AEyMA. Nº 1236/21. El gasto se imputará a partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1342 – 22-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago por $ 1.123.996,96, en concepto de Devolución del Fondo de Reparo Retenido, 5%, Art. 54º, concordante con el 15º de la Ley de Obras Públicas Nº 2730, de la Contratación Directa Nº 151/20, que ejecuta la obra: «Reparación Azud Derivador Puerta de San José, localidad Puerta de San José, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca». Autorízase a Tesorería Gral. de la Provincia a librar cheque, a favor de la Empresa Huasi Construcciones SRL.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1343 – **Pendiente.**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1344 – **Pendiente.**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1345 – 23-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase la Contratación Directa Nº 12/21, para el «Complejo El Shincal revisión y actualización de Proyecto Licitatorio de la Presa de Embalse El Shincal», con un presupuesto oficial de $ 6.897.000,00, IVA incluído y plazo de entrega máximo de ejecución del servicio de 120 días contados a partir de la firma del Acta de Inicio. Adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Apertura y Preadjudicación, a la firma IATASA. Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina Sociedad Anónima de Servicios Profesionales, CUIT. 30-54379150-0, por ajustarse su oferta a lo solicitado y ser la propuesta económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a librar la correspondiente Orden de Pago a favor de la adjudicataria y de conformidad a lo especificado en el Pliego Particular de Condiciones de la presente y con la imputación de partidas presupuestarias.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1346 – **Pendiente.**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1347 – **Pendiente.**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1348 – 26-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la pertinente Orden de Pago, por $ 201.500.000,00, a favor de la Empresa Aguas de Catamarca SAPEM., destinado a atender las obras que se ejecutarán en el 2º Semestre del Año 2021 y asegurar la normal prestación de los servicios de agua potable y desagües cloacales. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1349 – 26-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase el pago a la Empresa de Energía Catamarca SAPEM., del Certificado del Subsidio de Compensación Tarifaria, Aguas de Catamarca SAPEM., Dcto. OSP. Nº 2358/05, correspondiente al consumo de energía eléctrica de JUN21, por $ 23.531.006,36 y a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a librar la Orden

de Pago, conforme las disposiciones legales y vigentes, con imputación a la partida presupuestaria.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1350 – **Pendiente.**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1351 – 27-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a los agentes que se detallan en el Anexo Unico, el cual forma parte de la presente, a cumplir servicio en horario extraordinario de acuerdo a lo estipulado en el Dcto. Acdo. Nº 634/07, a partir de la fecha y hasta nueva disposición. Dése la pertinente intervención a la Dción. Pcial. de Capital Humano, Secretaría de Capital Humano y Organización del Mtrio. de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a fin de realizar la correspondiente liquidación. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1352 – **Pendiente.**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1353 – **Pendiente.**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1354 – 27-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Rectifícase la Resol. Minist. AEyMA. Nº 1317/21, por la que se aprueba y adjudica la Contratación Directa Nº 05/21, que tiene por objeto: «Obra puesta en valor y recuperación del sistema de plantas de tratamiento de agua potable, Dpto. Ambato, Catamarca», a la firma Molas Bienes Raíces de Molas García Rodrigo, CUIT. 20-27155537-8, por $ 59.892.045,79, IVA incluído, con un plazo de ejecución de 4 meses corridos, donde dice: «OBRA: PUESTA EN VALOR Y RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – DPTO. AMBATO – CATAMARCA», deberá leerse: «OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA PUERTA Y LOS VARELAS».

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1355 – 27-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado Unico, correspondiente al Concurso de Precios Nº 02/21 que tiene como objeto la «Adquisición de maquinaria para la realización, mantenimiento y reacondicionamiento de Obras Hidráulicas en la Pcia. de Catamarca», por $ 84.233.000,00, que ejecuta la firma Roberto Chelala SRL. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado, con imputación a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1356 – 27-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Concurso de Precios Nº 31-0005-CPR21, que tiene por objeto la «Contratación de un servicio de almacenamiento de expedientes físicos y documentación perteneciente al Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente», cuyo presupuesto oficial es de $ 650.000,00, IVA incluído. Adjudícase conforme lo aconsejado en el Dictamen de Evaluación el Concurso mencionado a la firma P&G Servicios SRL., por ajustarse a lo solicitado y ser su oferta económicamente conveniente a los intereses del Estado. Autorízase al Dpto. Contrataciones de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Compra o Contrato a favor de la adjudicataria y a la Dirección citada a confeccionar la documentación contable respectiva y la correspondiente Orden de Pago de conformidad a las disposiciones legales en vigencia. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1357 – 27-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase la Cuarta Ampliación de Plazo Contractual de la Obra «Provisión y montaje de 2 transformadores 30/30/30 MVA 132/33/13,2 KV para el Dpto. Capital y para la localidad de Las Cañas, Dpto. Santa Rosa, Pcia. de Catamarca», (Contratación Directa Nº 04/18), que ejecuta la Empresa Electromecánica Brenta. SA., por el término de 180 días corridos, contados a partir del vencimiento del plazo inicial de obra, computada también la prórroga otorgada mediante Resoluciones Ministeriales SP. Nº 710/19, AEyMA. Nºs. 981/20 y Nº 2584. Solicítase a la Empresa a presentar la Reprogramación del Plan de Fabricación para la máquina Nº 2.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1358 – 27-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 794.537, y Suplemento Nº 1, en Garantía de Ejecución de Contrato, expedida por Fianzas y Crédito SA. Compañía de Seguros, por $ 2.270.207,05, presentada por la firma Aridos del Valle SRL., correspondiente a la Contratación Directa Nº 03/21, «Contratación de un servicio para conformación de manto de cobertura para cierre y saneamiento de vertedero de basural a cielo abierto en planta de residuos sólidos urbanos en el Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca». Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública suscripto entre este Ministerio y la firma, con el correspondiente sellado de Ley.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1359 – 27-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a la Secretaría de Agua de este Ministerio a efectuar y a suscribir la Contratación bajo la modalidad Contrato de Locación de Obra, con el Ing. Electricista Antonio Ernesto Gabriel Conti, DNI. Nº 27.717.585, por el plazo de 12 meses a partir de la firma de la presente, el que se abonará de modo mensual y consecutivo, por un monto total presupuestado de $ 900.000,00 y en lo sucesivo a la Dción. Pcial. de Administración del Ministerio a emitir Orden de Pago mensual, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resol. Minist. MPM. Nº 08/20 y demás recaudos correspondientes. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1360 – **Pendiente.**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1361 – **Pendiente.**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1362 – **Pendiente.**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1363 – 28-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago a la Empresa de Energía Catamarca SAPEM., la liquidación correspondiente a la Compensación Tarifaria establecida en el Art. 3º del Dcto. PyM.- DSyD. Nº 966/21, «Asistencia económica extraordinaria, en el marco de las restricciones y/o prohibiciones dispuestas por el Poder Ejecutivo Provincial», de JUL21, por $ 4.365.074,87. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago a favor de la Empresa, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1364 – 28-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago a la Empresa de Energía Catamarca SAPEM., la liquidación correspondiente a la facturación de los usuarios beneficiarios del Subsidio Tarifario a Usuarios Electrodependientes por Cuestiones de Salud, de MAY21, por $ 30.904,04. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, a favor de la Empresa, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, con imputación a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1365 – 28-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase el pago del Certificado de Subsidio Tarifario a Centros de Jubilados y Pensionados Nacionales de la Pcia. de Catamarca, correspondiente a JUN21, presentado por la Empresa Energía de Catamarca SAPEM., por $ 24.254,52 y a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, a favor de la Empresa, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1366 – 28-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago del Certificado de Subsidio a Bodegueros y Regantes de Mediana y Grandes Demandas, correspondiente a MAY21, presentado por la Empresa Energía de Catamarca SAPEM., por $ 466.363,69. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, a favor de la Empresa, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, con imputación a las partidas del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1367 – 28-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago del Certificado de Subsidio a Bodegueros y Regantes de Mediana y Grandes Demandas, correspondiente a JUN21, presentado por la Empresa Energía de Catamarca SAPEM., por $ 461.814,12. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, a favor de la Empresa, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, con imputación a las partidas del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1368 – 28-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase la Ampliación de Plazo Contractual del Proyecto «Aprovechamiento hídrico del Río Ampajango, refuncionalización derivador existente anteproyecto nuevo derivador en zona de trabase a represa lateral, anteproyecto de represa lateral y evaluación de posibilidades de restitución al sistema existente», (Contratación Directa Nº 140/20), que ejecuta la firma Claudio Fernando Bravo, por el término de 4 meses corridos, contados a partir del 07MAY21.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1369 – 28-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 922.318, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparo (Obras Públicas), expedida por Alba Compañía Argentina de Seguros SA., por $ 2.768.805,60, presentada por la Empresa Italca Constructora SRL., correspondiente a la Contratación Directa Nº 162/20, obra «Defensa con gaviones del puente sobre el Río Ambato, Ruta Prov. Nº 4, El Rodeo, Ambato, Catamarca». Apruébase el Acta de Medición y Certificado Nº 1, por $ 2.603.696,39. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado, previa deducción del Anticipo Financiero y no debiéndose efectuar la retención del Fondo de Reparo a la Empresa, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1370 – **Pendiente.**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1371 – 30-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado Nº 4, obrante en orden 37, por $ 5.484.500,00, correspondiente a JUN21, de la Contratación Directa Nº 155/20 que tiene como objeto «Provisión y montaje de celdas de MT 33 KV y 13.2 KV para E.T. 132 KV, Valle Viejo», que ejecuta la Empresa Lago Electromecánica SA. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado, previa deducción del Anticipo Financiero y no debiéndose realizar la deducción del Fondo de Reparo a la Empresa, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1372 – 30-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado Nº 04, correspondiente a MAY21, por $ 475.400,00, de la Contratación Nº 149/20, para la ejecución de la obra: «Construcción y vinculación de LMT 33 KV, Distribuidor Norte y Distribuidor La Puerta por Quebrada de Moreira, Banda de Varela, Dpto. Capital, Catamarca», que ejecuta la Empresa S&G Disegno y Construcciones de Bernardo del C. Soria. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado, previa deducción del Anticipo Financiero y no debiéndose efectuar la dedución del Fondo de Reparo a la Empresa, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1373 – 30-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras Hidráulicas de la Secretaría de Agua de este Ministerio, en relación al Acta Acuerdo del 02JUL21, suscripta entre el Ing. Hugo Mashud Creche, en su carácter de Director Provincial de Obras Hidráulicas y la Empresa Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial SA., HYTSA. Estudios y Proyectos SA., UTE., representada por el Inspector Principal Ing. Civil Ricardo Rubén Maidana, con respecto a la Octava Ampliación de Plazo de Contrato del Servicio de Inspección Técnica correspondiente a la obra: «Sistema de desagües cloacales para los Dptos. Fray Mamerto

Esquiú y Valle Viejo, Pcia. de Catamarca», por el término de 278 días corridos equivalentes a 8,8 meses, manteniéndose el plazo de garantía de 12 meses del Contrato original y determina que el presupuesto por la Ampliación mencionada, asciende a $ 3.248.795,08, precio a valores básicos de contrato con impuestos incluídos y cuya aprobación queda sujeta a aceptación por parte de la Unidad de Coordinación del Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1374 – **Pendiente.**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1375 – 30-07-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Modifícanse los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/21, mediante el cual este Ministerio solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 56, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1376 – 02-08-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a los agentes que se detallan en el Anexo Unico el cual forma parte de la presente a cumplir servicios en horario extraordinario de acuerdo a lo estipulado en el Dcto. Acdo. N° 634/07 a partir de la fecha y hasta nueva disposición. Dése la pertinente intervención a la Dción. Pcial. de Capital Humano, Secretaría de Capital Humano y Organización, Mtrio. de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a fin de realizar la correspondiente liquidación. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1377 – 02-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 794.867 y Suplemento N° 1 en Garantía de Ejecución de Contrato, expedida por Fianzas y Crédito SA. Compañía de Seguros, por $ 2.994.603,00 con el correspondiente sellado de Ley, presentada por la firma Molas Bienes Raíces de Rodrigo Molas García, CUIT. 20-27155537-8, de la Contratación Directa N° 05/21, que tiene por objeto «Operación, mantenimiento y optimización del sistema de provisión de agua potable para La Puerta y Los Varelas». Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública suscripto entre este Ministerio y la firma mencionada.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1378 – 02-08-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Modifícase el Cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/21, mediante el cual este Ministerio, solicita el incremento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 58, en el orden 08, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1379 – 02-08-2021 –**Agua Energía y Medio Ambiente –** Rectifícase el Art. 2° de la Resol. Minist. AEyMA. N° 1321/21, por la que se aprueba el Certificado N° 03 de obra donde dice: «Autorizar a la Dirección Provincial de Administración de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado N° 03 de obra que se aprueba en el Artículo precedente del presente Instrumento Legal, a la empresa Constructora del Norte S.R.L., previa deducción del Anticipo Financiero, con imputación a las Partidas Presupuestarias indicadas en los formularios contables obrantes en autos del Ejercicio Financiero vigente», deberá leerse: «Autorizar a la Dirección Provincial de Administración de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado N° 03 de obra que se aprueba en el Artículo precedente del presente Instrumento Legal, a la empresa Constructora del Norte S.R.L., previa deducción del Fondo de Reparo y del Anticipo Financiero, con imputación a las Partidas Presupuestarias indicadas en los formularios contables obrantes en autos del Ejercicio Financiero vigente».

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1380 – 02-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado N° 04 de obra, orden 40 correspondiente a la Contratación Directa N° 157/20, para la ejecución de la obra: «17 KM LMT 33 KV 95 MM2 Puerta Corral Quemado, Villa Vil E.T. Villa Vil», por $ 5.615.268,70, que ejecuta la Empresa Constructora del Norte SRL. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado, previa deducción del Fondo de Reparo y del Anticipo Financiero, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1381 – 04-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 1.161.974 en Garantía de Ejecución de Contrato, expedida por Aseguradores de Caución SA. Compañía de Seguros, por $ 2.560.244,60, presentada por la Empresa Huasi Construcciones SRL., correspondiente a la Contratación Directa N° 04/21, que tiene por objeto la ejecución de la obra «Eficientización y mejora de la calidad del servicio de riego mediante refacción y readecuación y construcción de defensa de canal y encauzamiento del Río Guanchín, Pcia. de Catamarca». Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública suscripto entre este Ministerio y la Empresa mencionada, con el sellado de Ley. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras Hidráulicas a designar el Inspector para la Contratación.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1382 – 05-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago a la Empresa de Energía Catamarca SAPEM., de la liquidación correspondiente a la facturación de los usuarios beneficiarios del Programa Tarifa de Interés Social (TIS.), por MAY21, cuyo monto asciende a $ 6.922.953,32. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, a favor de la Empresa, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a la partida presupuestaria.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1383 – 05-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago del Certificado de Subsidio Tarifario a Iglesias y Establecimientos del Culto Católico, de la Pcia. de Catamarca, correspondiente a JUN21, presentado por la Empresa de Energía Catamarca SAPEM., por $ 519.322,99. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, a favor de la Empresa, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a la partida presupuestaria.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1384 – 05-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 279042 en Garantía de Ejecución de Contrato, expedida por Prudencia Compañía Argentina de Seguros Generales SA., por $ 542.400,00 presentada por la firma Salman Adolfo Eduardo, correspondiente a la Contratación Directa N° 14/21, «Alquiler de máquina cargadora y dos camiones volcadores para remoción y traslación de pasivo ambiental de la obra», «Logística y extracción de sitio de disposición transitoria de PTRSU». Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública suscripto entre este Ministerio y la firma, con el sellado de Ley.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1385 – 05-08-2021 **– Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébanse los Certificados de Inspección N° 80, por $ 418.646,98 y N° 80 Redeterminado, $ 2.579.290,43, correspondientes a FEB21, a favor de la firma Consultora e Ingeniería y Técnica Industrial SA., Hytsa Estudios y Proyectos SA., UTE., Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la obra, «Sistema de desagües cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo, Pcia. de Catamarca», Licitación Pública Internacional N° 01/13.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1386 – 05-08-2021 **– Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébanse los Certificados de Inspección N° 81, por $ 418.646,98 y N° 81 Redeterminado, $ 2.697.015,64, correspondientes a MAR21, a favor de la firma Consultora e Ingeniería y Técnica

Industrial SA., Hytsa Estudios y Proyectos SA., UTE., Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la obra, «Sistema de desagües cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo, Pcia. de Catamarca», Licitación Pública Internacional N° 01/13.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1387 – 05-08-2021 **– Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébanse los Certificados de Inspección N° 82, por $ 418.646,98 y N° 82 Redeterminado, $ 2.697.015,64, correspondientes a ABR21, a favor de la firma Consultora e Ingeniería y Técnica Industrial SA., Hytsa Estudios y Proyectos SA., UTE., Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la obra, «Sistema de desagües cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo, Pcia. de Catamarca», Licitación Pública Internacional N° 01/13.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1388 – 06-08-2021 **– Agua, Energía y Medio Ambiente –** Rectifícase el Segundo Considerando de la Resol. Minist. AEyMA. N° 1375/21, donde dice: «Que la mencionada solicitud obedece a un replanteo de prioridades en la ejecución de las actividades para el presente ejercicio y dado que no se va a hacer uso de estos créditos en lo inmediato, se pretende atender otras necesidades, tales como la rendición a través de caja chica o FRI, como así también se prevé la ejecución de las obras «LIMPIEZA DE BANQUINAS Y REACONDICIONAMIENTO DE CANALES DE RIEGO PROG. 0,00 A PROG. 4.900,00 – LOC. TINOGASTA – DPTO. TINOGASTA» por el cual se modifica el inciso 4 a 3 de la imputación presupuestaria, conforme lo sugiere la Subsecretaría de Presupuesto en el informe N° IF-2021-00671610-CAT-SSP#MHP; también se prevé el mayor crédito para la ejecución de la obra «LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE CANAL MATRIZ DE LAS COLONIAS – LOC. BANDA DE VARELA – DPTO. CAPITAL – CATAMARCA», deberá leerse: «Que la mencionada solicitud obedece a la actuación NO-2021-00750257-CAT-DPA#MAEMA (orden 06) de la Dirección Provincial de Administración» y la Resolución mencionada por la que se modifican los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/21, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 56/21 (orden 13), emitida por Sistema e-Sidif, en función a lo requerido por la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, debiéndose tener como válido el Anexo que forma parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1389 – 06-08-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Modificanse los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/21, mediante el cual este Ministerio, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 60, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1390 – 06-08-2021 **– Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado de Obra Unico, orden 93, por $ 2.590.000,00, correspondiente a la Contratación Directa N° 160/20 que tiene como objeto el «Estudio hidrogeológico para la captación de agua potable Laguna Colorada y Villa Antofagasta de la Sierra, Dpto. Antofagasta de la Sierra», que ejecuta la firma Conhidro SRL. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1391 – 06-08-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Modifícase el Cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/21, mediante el cual este Ministerio, solicita el incremento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 62, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1392 – 09-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase

la Póliza de Seguro de Caución Nº 794.610, en Garantía de Ejecución de Contrato, expedida por Fianzas y Créditos SA, Compañía de Seguros, por $ 14.046.300,00, correspondiente a la Licitación Pública N° 02/21, que persigue ejecutar la obra «Planta depuradora de efluentes cloacales domiciliarios Belén, ubicada en la localidad Belén, Pcia. de Catamarca» presentada por la Empresa Hormicat SA. Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública suscripto entre este Ministerio y la Empresa, con el sellado de Ley. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras Hidráulicas, Secretaría de Agua del Ministerio a designar al Inspector para la Licitación.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1393 – 10-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago a la Empresa de Aguas de Catamarca SAPEM., del Certificado de Liquidación del Subsidio Directo a Usuarios del Servicio de Agua Potable y Desagües Cloacales de los Dptos. Capital, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al 3° Bimestre de 2021, dictaminado por el Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones (EN.RE), mediante Dictamen N° IF-2021-00649784-CAT-ENRE, por $ 8.756.480,94. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, a favor de la Empresa, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a la partida presupuestaria.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1394 – 10-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado de Obra N° 01, por $ 25.876.445,15 correspondiente a la Licitación Privada N° 04/20, que persigue ejecutar la obra «Planta depuradora de efluentes cloacales domiciliarios y nexo colector, ubicado en la localidad Tinogasta, Dpto. Tinogasta, Pcia. de Catamarca», que ejecuta la Empresa Isacons Construcciones de Antonio Ignacio Salado Greco. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado, previa deducción del Anticipo Financiero y el Fondo de Reparo a la Empresa, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1395 – 10-08-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Modifícanse los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/21, mediante el cual este Ministerio, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 63, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1396 – 10-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado de Obra N° 02, correspondiente a MAY21, por $ 8.656.991,13 de la Licitación Privada N° 04/20, que persigue ejecutar la obra «Planta depuradora de efluentes cloacales domiciliarios y nexo colector, ubicado en la localidad Tinogasta, Dpto. Tinogasta, Pcia. de Catamarca», que ejecuta la Empresa Isacons Construcciones de Antonio Ignacio Salado Greco. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado, previa deducción del Anticipo Financiero y el Fondo de Reparo a la Empresa, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1397 – 10-08-2021 **– Agua, Energía y Medio Ambiente –** Rectifícase el Segundo Considerando de la Resol. Minist. AEyMA. N° 1389/21, donde dice: «Que la mencionada solicitud obedece a la actuación NO-2021-00814137-CAT-DPA#MAEMA (orden 10) de la Dirección Provincial de Administración» deberá leerse «Que la mencionada solicitud tiene por objeto cumplir con las modificaciones solicitadas por: 1) Secretaría de Energía (orden 02 y 07) para el normal funcionamiento de la misma y para el incremento de partidas de la obra 22 CONSTRUCCION 12 KM LMT 33 KV 95 MM ALIMENTADOR RUTA 46-MUTQUIN, esto se debe a que la obra de la cual se disminuirán los fondos tiene un remanente; 2) Secretaría de Agua

(orden 03, 04 y 05), con el fin de dar respuesta al proyecto de Planta Móvil de Tratamiento de Aridos para Filtros de Agua en Andalgalá, para la adquisición de compresor a tornillo para la Planta Potabilizadora de La Aguada en el departamento de Andalgalá, para cubrir los gastos de Caja Chica, para la adquisición de Elementos, Materiales y Herramientas para ser destinados a Obras de Construcción de Filtro Lento, Cambio de Tanque de Reserva de agua potable y Ejecución de Desarenador en los departamentos de San María y Belén y 3) Secretaría de Medio Ambiente (orden 08) para hacer frente a los gastos necesarios para su normal funcionamiento».

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1398 – 10-08-2021 **– Agua, Energía y Medio Ambiente –** Rectifícase el Segundo Considerando de la Resol. Minist. AEyMA. N° 1395/21, donde dice: «Que la mencionada solicitud obedece a lo requerido en actuación NO-2021-00837743-CAT-DPA#MAEMA (orden 03) de la Dirección Provincial de Administración» deberá leerse «Que la mencionada solicitud tiene por objeto cumplir con los créditos necesarios para la ejecución de las obras y servicios que tiene a cargo este Ministerio, solicitándose el Incremento en Programa 8 – IPP 3.3.9.0: Servicio de limpieza de banquinas y reacomodamiento de canales de riego en el departamento Tinogasta y el Incremento en Programa 20 – IPP 2.5.9.0: Adquisición de Adhesivos para PVC».

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1399 – Pendiente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1400 – 11-08-2021 **– Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébanse en todos sus términos los Contratos de Locación de Obra firmado por este Ministerio y las personas detalladas en Anexo I que forma parte de la presente, el que se abonará de modo mensual y consecutivo. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Autorízase en lo sucesivo a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a emitir Orden de Pago mensual, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resol. Minist. MPM. N° 08/20 y demás recaudos legales correspondientes. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1401 – 11-08-2021 **– Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébanse en todos sus términos los Contratos de Locación de Obra firmado por este Ministerio y las personas detalladas en Anexo I que forma parte de la presente, el que se abonará de modo mensual y consecutivo. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Autorízase en lo sucesivo a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a emitir Orden de Pago mensual, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resol. Minist. MPM. N° 08/20 y demás recaudos legales correspondientes. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1402 – 17-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la pertinente Orden de Pago, por $ 40.422.940,00, a favor de la Empresa Aguas de Catamarca SAPEM., en concepto de Aporte de Capital, por AGO21, para atender y asegurar la normal prestación del Servicio de Provisión de Agua Potable y Recolección y Tratamiento de Desagües Cloacales, conforme lo dispuesto en el Dcto. AEyMA. N° 1236/21. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1403 – 17-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 796.629 y el Suplemento N° 1, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparo, por $ 602.631,12, expedida por Fianzas y Créditos SA., Compañía de Seguros, correspondiente a la Contratación Directa Nº 07/21, que tiene por objeto la ejecución de la obra: «Defensas con gaviones, toma y encauzamiento de canal de riego, localidad Amadores, Dpto. Paclín, Pcia. de Catamarca», adjudícase a la firma Greencat SRL. Apruébase el Acta de Medición y Certificado N° 1 Final, por $ 12.052.622,25 de la Contratación mencionada. Autorízase a la Dción. Pcial. de

Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder a pago del Certificado, no debiéndose efectuar la retención del Fondo de Reparo a la firma, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1404 – 17-08-2021 **– Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado de Obra Unico, obrante en orden 80, por $ 2.713.000,00 correspondiente a la Contratación Directa N° 01/21 «Servicio de chipeado, eliminación de troncos, recolección de residuos y trazado de senda peatonal en Parque Lineal Río El Tala Etapa II, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca», que ejecuta la Empresa Serveitec de Ignacio Francisco Palou. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1405 – 17-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado N° 01, correspondiente a JUN21, por $ 1.425.858,35, de la Contratación Directa N° 163/20, que tiene por objeto la ejecución de la obra «Planta de agua potable, toma, acueducto, sistema de filtrado y cloración, localidad Villa El Alto, Dpto. El Alto, Catamarca», que ejecuta la Empresa Serveitec de Ignacio Francisco Palou. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1406 – 17-08-2021 **– Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 923.694 en Garantía de Ejecución de Contrato, expedida por Alba Compañía de Seguros Sociedad Anónima, por $ 3.652.469,85, de la Contratación Directa N° 15/21, que tiene por objeto «Mejoramiento del servicio de agua potable mediante reservorios para puntos singulares de Santa María», presentada por la firma De La Quintana Mario Hugo. Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública suscripto el 09AGO21 y Adenda del 11AGO21, entre este Ministerio y la firma, con el sellado de Ley. Autorízase a la Secretaría de Agua del Ministerio, a designar el Inspector para la Contratación.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1407 – 17-08-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Modifícase el Cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/21, mediante el cual la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, solicita el incremento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 66, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1408 – 18-08-2021 **– Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébanse los Certificados de Obra N° 68, por $ 553.276,20 y N° 68 Redeterminado, $ 3.172.485,73, correspondientes a FEB20, a favor de la firma Industrial y Constructora SA., Coarco SA., UTE., Contratista de la obra, «Sistema de desagües cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo, Pcia. de Catamarca», Licitación Pública Internacional N° 01/13.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1409 – 18-08-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago por $ 1.816.133,27, en concepto de Devolución del Fondo de Reparo Retenido, 5%, Art. 54°, concordante con el 15° de la Ley de Obras Públicas N° 2730 de la obra «Reparación Azud Derivador Punta de Balasto, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca», Contratación Directa N° 141/20. Autorízase a Tesorería Gral. de la Provincia a realizar el pago a favor de la Empresa Huasi Construcciones SRL.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1410 – 19-08-2021 **– Agua, Energía y Medio Ambiente –**

Apruébanse los Certificados de Obra N° 69, por $ 298.781,37 y N° 69 Redeterminado $ 3.172.485,73, correspondientes a MAR20, a favor de la firma Industrial y Constructora SA., Coarco SA., UTE., Contratista de la obra «Sistema de desagües cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo, Pcia. de Catamarca», Licitación Pública Internacional N° 01/13.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1411 – 19-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébanse los Certificados de Obra N° 70, por $ 0,00 y N° 70 Redeterminado, $ 0,00, correspondientes a ABR20, a favor de la firma Industrial y Constructora SA., Coarco SA., UTE., Contratista de la obra «Sistema de desagües cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo, Pcia. de Catamarca», Licitación Pública Internacional N° 01/13.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1412 – 19-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 796.704 en Garantía de Anticipo Financiero, expedido por Fianzas y Crédito SA. Compañía de Seguros, por $ 11.978.409,16, con el correspondiente sellado de Ley, presentada por la firma Molas Bienes Raíces de Rodrigo Molas García, CUIT. 20-27155537-8, de la Contratación Directa N° 05/21, que tiene por objeto «Operación, mantenimiento y optimización del sistema de provisión de agua potable para La Puerta y Los Varelas». Apruébase el Certificado de Anticipo Financiero y a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1413 – 19-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Rectifícase el Art. 1° de la Resol. Minist. AEyMA. N° 1380/21, donde dice: «Aprobar el Certificado N° 04 de obra, que corre en orden 40 correspondiente a la Contratación Directa N° 157/2020 para la ejecución de la obra: «17 KM LMT 33 KV 95 MM2 PUERTA CORRAL QUEMADO - VILLA VIL E.T. VILLA VIL», por las suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 70/100 ($5.615.268,70), que ejecuta la Empresa Constructora del Norte S.R.L.», deberá leerse: «Aprobar el Certificado N° 04 de obra, correspondiente al mes de Junio, que corre en orden 40 correspondiente a la Contratación Directa N° 157/2020 - obra: «17 KM LMT 33 KV 95 MM2 PUERTA CORRAL QUEMADO - VILLA VIL E.T. VILLA VIL», por las suma de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHO CON 45/100 ($ 5.761.908,45), que ejecuta la Empresa Constructora del Norte S.R.L.».

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1414 – 19-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 279531 en Garantía de Anticipo Financiero, expedida por Prudencia Compañía Argentina de Seguros Generales SA., por $ 3.254.400,00 presentada por la firma Salman Adolfo Eduardo, correspondiente a la Contratación Directa N° 14/21, «Alquiler de máquina cargadora y dos camiones volcadores para remoción y traslación de pasivo ambiental de la obra, Logística y extracción de sitio de disposición transitoria de PTRSU». Apruébase el Certificado de Anticipo Financiero y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1415 – **Pendiente.**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1416 – 20-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 796.624 en Garantía de Anticipo Financiero, expedida por Fianzas y Crédito SA. Compañía de Seguros, por $ 13.621.245,00, presentada por la firma Aridos del Valle SRL., correspondiente a la Contratación Directa N° 03/21, por la que se persigue realizar «Contratación de un servicio para conformación de

manto de cobertura para cierre y saneamiento de vertedero de basural a cielo abierto en Planta de Residuos Solidos Urbanos en el Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca». Apruébase el Certificado de Anticipo Financiero y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1417 – 20-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Déjase sin efecto el procedimiento de la Contracción Directa N° 17/21, mediante el cual se persigue el «Mapeo y perfil geológico en la zona de cierre de Presa La Florida», con un presupuesto oficial de $ 1.779.910,00, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia para la administración. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a notificar a la Empresa de la presente y a la devolución de las garantías. Ordénase a la Dirección mencionada a desafectar y reasignar la partida presupuestaria del ejercicio vigente y a el resguardo de las presentes actuaciones.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1418 – 20-08-2021 **– Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébanse los Certificados de Modificación de Obra N° 01, por $ 0,00; N° 02, $ 0,00 y N° 03, $ 0,00, correspondientes al Certificado de Obra N° 68 (FEB20), a favor de la firma Industrial y Constructora SA., Coarco SA., UTE., Contratista de la obra, «Sistema de desagües cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo, Pcia. de Catamarca», Licitación Pública Internacional N° 01/13.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1419 – 20-08-2021 **– Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébanse los Certificados de Modificación de Obra N° 01, por $ 0,00; N° 02, $ 0,00 y N° 03, $ 0,00, correspondientes al Certificado de Obra N° 69 (MAR20), a favor de la firma Industrial y Constructora SA., Coarco SA., UTE., Contratista de la obra, «Sistema de desagües cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo, Pcia. de Catamarca», Licitación Pública Internacional N° 01/13.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1420 – 20-08-2021 **– Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébanse los Certificados de Modificación de Obra N° 01, por $ 0,00; N° 02, $ 0,00 y N° 03, $ 0,00, correspondientes al Certificado de Obra N° 70 (ABR20), a favor de la firma Industrial y Constructora SA., Coarco SA., UTE., Contratista de la obra, «Sistema de desagües cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo, Pcia. de Catamarca», Licitación Pública Internacional N° 01/13.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1421 – 20-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago a la Empresa de Energía Catamarca SAPEM., de la liquidación correspondiente a la facturación de los usuarios beneficiarios del Programa Tarifa de Interés Social (TIS.), por JUN21, cuyo monto asciende a $ 8.660.137,06. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, a favor de la Empresa, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a la partida presupuestaria.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1422 – 20-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Déjase sin efecto el procedimiento de la Contracción Directa N° 138/20, que tiene por objeto la adquisición de transformadores de distribución para electrificación de Escuelas de la Pcia. de Catamarca, con un presupuesto oficial de $ 4.278.676,75, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia para la administración. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a notificar a la Empresa y a la devolución de las garantías. Ordénase a la Dirección mencionada a desafectar y reasignar la partida presupuestaria del ejercicio vigente y a el resguardo de las presentes actuaciones.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1423 – 20-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Déjase sin

efecto el procedimiento de la Contracción Directa N° 148/20, regida por la Ley de Obras Públicas N° 2730 y sus Decretos Reglamentarios, para la ejecución de la obra «Nexo 33KV para vincular a los Centros de Distribución N° 3 y Sur de EC SAPEM, Dpto. Capital, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 6.400.000,00, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia para la administración. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a notificar a la Empresa y a la devolución de las garantías. Ordénase a la Dirección mencionada a desafectar y reasignar la partida presupuestaria del ejercicio vigente y a el resguardo de las presentes actuaciones.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1424 – 20-08-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración sobre la Contratación Directa N° 27/21, mediante el cual se persigue ejecutar la obra «Plantas depuradoras de efluentes cloacales domiciliarios en las localidades de Ancasti, Anquincila y la Majada, Dpto. Ancasti, Pcia. de Catamarca» y autorízase el llamado a la Contratación mencionada, con un presupuesto oficial de $ 126.579.382,28 IVA incluído con un plazo de ejecución de 12 meses, contados a partir de la firma del Acta de Inicio de la obra. Fíjase fecha y hora de Apertura, el 01SEP21 a hs. 11:00, lugar Avda. Belgrano S/N°, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE), Pabellón N° 2, San Fernando del Valle de Catamarca. Publíquese en el sitio web de la Contaduría Gral. de la Provincia. Créase y desígnanse a los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación conformada por el CPN. Esteban Rolando Gutiérrez, DNI. N° 27.504.749 y el Ing. Roque Miguel Herrera, DNI. N° 32.027.413 y la Dra. María Josefina Frías, DNI. N° 21.733.390. La adquisición de los Pliegos, consultas y aclaraciones se realizarán en la Dirección citada de este Ministerio sito en Av. Belgrano S/N°, CAPE, Pabellón N° 2, en el horario de 8 a 12 hs. de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° del Pliego Particular de Condiciones de la Contratación.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1425 – 23-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Rectifícase el Art. 2° de la Resol. Minist. AEyMA. N° 1410/21, donde dice: «Aprobar el Certificado de obra N° 69 Redeterminado correspondiente al mes de Marzo de 2.020, por las suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 29/100 ($ 3.172.485,73), a favor de la Firma: Industrial y Constructora S.A. – COARCO S.A. – UTE., contratista de la Obra: «SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES PARA LOS DEPARTAMENTOS DE FRAY MAMERTO ESQUIU Y VALLE VIEJO – PROVINCIA DE CATAMARCA» – Licitación Pública Internacional N° 01/2013», deberá leerse: «Aprobar el Certificado de obra N° 69 Redeterminado correspondiente al mes de Marzo de 2.020, por las suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 29/100 ($ 1.699.259,29), a favor de la Firma: Industrial y Constructora S.A. – COARCO S.A. – UTE., contratista de la Obra: «SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES PARA LOS DEPARTAMENTOS DE FRAY MAMERTO ESQUIU Y VALLE VIEJO – PROVINCIA DE CATAMARCA» – Licitación Pública Internacional N° 01/2013».

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1426 – 23-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado N° 02, correspondiente a JUL21, por $ 3.964.009,82, de la Contratación Directa N° 163/20, que tiene por objeto la ejecución de la obra «Planta de agua potable, toma, acueducto, sistema de filtrado y cloración, localidad Villa El Alto, Dpto. El Alto, Catamarca», que ejecuta la Empresa Serveitec de Ignacio Francisco Palou. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado a la firma, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2082 – 27 -08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Walter Ariel Herrera, CUIL. 20-25302350-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00928298- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2083 – 27 -08 - 2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Walter Ariel Herrera, CUIL. 20-25302350-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00928298- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2084 – 27 - 08 - 2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Lucía del Valle Villarroel, CUIL. 27-39997105-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00964017- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2085 – 30 -08 - 2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Apruébase lo actuado por la Secretaría de Trabajo, en relación al Contrato de Locación de Obra, celebrado entre la Secretaría y la Sra. Cristina Soledad Romero, DNI. N° 33.360.866, por el período de 3 meses, a partir del 27JUL21, por $ 150.600,00, que será abonado en tres pagos mensuales, de $ 50.200,00, para desarrollar tareas administrativas y/o manejo del Sistema GDE en Materia de Higiene y Seguridad y autorízase el pago del mismo. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2021, F.Fin. 1.4.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2086 – 30 - 08- 2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Apruébase lo actuado por la Secretaría de Trabajo, en relación al Contrato de Locación de Obra, celebrado entre la Secretaría y la Sra. Ana Gabriela Palios, DNI. N° 24.065.258, por el período de 3 meses, a partir del 27JUL21, por $ 150.600,00, que será abonado en tres pagos mensuales, de $ 50.200,00, para desarrollar tareas de inspección en materia de Higiene y Seguridad Laboral y autorízase el pago del mismo. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2021, F.Fin. 1.4.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2087 – 30-08-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Apruébase lo actuado por la Secretaría de Trabajo, en relación al Contrato de Locación de Obra, celebrado entre la Secretaría y la Sra. Susana Anahí Villagra, DNI. N° 35.501.830, por el período de 3 meses, a partir del 27ABR21, por $ 150.600,00, que será abonado en tres pagos mensuales, de $ 50.200,00, para desarrollar tareas administrativas y operador de PC en Materia de Higiene y Seguridad y autorízase el pago del mismo. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2021, F.Fin. 1.4.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2088 – 30-08-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Apruébase lo actuado por la Secretaría de Trabajo, en relación al Contrato de Locación de Obra, celebrado entre la Secretaría y el Sr. Diego Nabor Bufe, DNI. N° 37.167.566, por el período de 3 meses, a partir del 27JUL21, por $ 150.600,00, que será abonado en tres pagos mensuales, de $ 50.200,00, para desarrollar tareas de inspección y/o administrativas en Materia de Higiene y Seguridad Laboral y autorízase el pago del mismo. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2021, F.Fin. 1.4.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2089 – 30-08-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Rectifícase parcialmente el Art. 1° de la Resol-2021-2087-E-CAT-MTRH, donde dice: «por el período de tres (03) meses a partir del día 27 de Abril de 2021», debe decir: «por el período de tres (03) meses a partir del día 27 de Julio de 2021».

Resol. Minist. TyRH. Nº 2090 – 30-08-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Analia Verónica Vivanco, CUIL. 27-31544284-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00825981- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2091 – 30- 08-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Norma Silvana Toro, CUIL. 27-27057634-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00400649- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2092 – 30-08-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Ana Carolina Figueroa, CUIL. 27-24522795-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00938259- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2093 – 30-08-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Carlos Daniel Rodríguez, CUIL. 20-23982262-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00117576- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2094 – 30-08-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Mónica del Valle Ruiz, CUIL. 27-22751649-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00940956- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2095 – 30-08-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Mercedes Violeta Carrasco, CUIL. 27-26256730-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00947941- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2096 – 30-08-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Liliana Edith Plaza Quiroga, CUIL. 27-24757988-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00935397- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2097 – 30-08-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Rita Delia Quiroz, CUIL. 27-29386678-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00416742- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2098 – 30-08-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Melody Adriana del Valle Carabajal,

CUIL. 23-34867342-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00362924- -CAT-CGAP_RECREO y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2099 – 30- 08 - 2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Elda Mercedes Ledesma, CUIL. 27-26121796-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00124772- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2100 – 30-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Jorge Omar Olivera, CUIL. 20-16758847-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00921526- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2101 – 30-08-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Gastón Maximiliano Godoy Pacheco, CUIL. 23-35388552-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00910877- -CAT-DPCG#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2102 – 30 – 08 - 2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Marian Daiana Ramos Jalil, CUIL. 27-37089032-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00910623- -CAT-DPCG#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2103 – 30 -08-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Gastón Maximiliano Godoy Pacheco, CUIL. 23-35388552-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00909106- -CAT-DPCG#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2104 – 30-08-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Paola Andrea Vergara, CUIL. 27-30006172-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00941069- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2105 – 31-08-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Lucas Emanuel Condori, CUIL. 20-34283594-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00928988- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2106 – 31-08-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Paola Andrea Espinosa Casiva, CUIL. 27-25737047-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-

00652762- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2107 – 31-08-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Elizabeth del Valle Herrera, CUIL. 27-39015393-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00893136- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2108 – 31 – 08 - 2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Angélica Sofía Palavecino, CUIL. 27-16984284-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00365778- -CAT-CGAP_BELEN#SSG y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2109 – 31 – 08 - 2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Mónica del Valle Bazán, CUIL. 27-24605365-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00923702- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2110 – 31 – 08 - 2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Juan Carlos Prelis, CUIL. 20-34783458-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01018623- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2111 – 31-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Andrea Paola Espinoza, CUIL. 27-24934930-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01012501- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2112 – 31-08-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Nelson René Edgardo Bulacios, CUIL. 20-34162101-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00896743- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2113 – 31-08-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Rubén Orlando Ocampos, CUIL. 20-39805672-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01002304- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2114 – 31-08-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Jessica Paola Maza Ramos, CUIL. 27-33200549-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00146187- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente,

para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2115 – 31-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Ariel Florencio Paredes, CUIL. 20-23661720-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00914893- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2116 – 31-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Zulma Beatriz Giménez, CUIL. 27-34668415-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00435068- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2117 – 31 – 08 - 2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Silvia del Valle Fernández, CUIL. 27-32235459-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00355446- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2118 – 31 – 08 - 2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Nahuel Adolfo Barrientos, CUIL. 20-34106544-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00098439- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2119 – 31 – 08 - 2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Víctor Alexis Jerez, CUIL. 20-33140939-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00547473- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2120 – 31 – 08 - 2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Noemí Virginia Zurita, CUIL. 27-21944470-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00075762- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2121 – 01-09-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Florencia Magali Baigorria, CUIL. 27-39540157-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00964225- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2122 – 01-09-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Priscila Solange Villagra Ramírez, CUIL. 27-35388782-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01057534- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del

proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2123 – 01-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Lucas Emanuel Condori, CUIL. 20-34283594-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00916314- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2124 – 01-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Priscila Solange Villagra Ramírez, CUIL. 27-35388782-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00937270- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2125 – 01-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Carol Estefanía Chaile, CUIL. 27-35188224-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00126709- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2126 – 01-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Gabriel Alejandro Avellaneda, CUIL. 20-34187142-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01011884- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2127 – 01-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Rita Adriana del Rosario Llampa, CUIL. 27-30676796-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00966447- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2128 – 01-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Apruébase lo actuado en el procedimiento de la Contratación Directa del Art. 98 inc. a) Nº 06/21, elaborado por la Dción. de Compras, Contrataciones y Patrimonio, Secretaría de Administración de este Ministerio para la adquisición de combustible con FFin. 1.4 recibida a través de Convenio Nacional con la SRT. Nº CONVE-2021-17014369-APN-GG#SRT. Adjudícase el ítem Nº 1, conforme lo aconseja la Comisión de Evaluación a la firma «Llantay SRL.», por ser único proponente y ajustarse a lo solicitado, por $ 239.900,90. Autorízase a la Dirección mencionada a emitir la Orden de Compra respectiva y tramitar el correspondiente pago de la factura. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2129 – 01-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Nazarena Verónica Escobar, CUIL. 27-33016620-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00455524- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2130 – 01-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Nelson René Edgardo Bulacios, CUIL. 20-34162101-2, en

el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00896953- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2131 – 01-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Gabriela Melisa Amaya, CUIL. 27-36131278-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00892376- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2132 – 01-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Pamela Johana López Romero, CUIL. 24-34443361-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01017961- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2133 – 01-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Valeria Noemí Faur, CUIL. 27-25991338-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01011530- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2134 – 01-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta al Docente Jorge Oscar López, CUIL. 20-28597954-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01013397- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2135 – 01-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Noemí Adriana Ferril, CUIL. 27-27975696-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01002716- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2136 – 01-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Noemí Adriana Ferril, CUIL. 27-27975696-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01002716- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2137 – 01-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Fanny Romina Córdoba, CUIL. 27-27882246-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00886582- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2138 – 01-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Leandro Sergio Tua, CUIL. 20-32459448-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2017-00006036- -CAT-

DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2139 – 01-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Ana Cecilia Vera, CUIL. 27-30375408-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00986773- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2140 – 01-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta al Docente Isaia Juan Andrés, CUIL. 20-30900120-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00981013- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2141 – 01-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Julio, Luis Fikdamir, CUIL. 20-26185222-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2017-00010079- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2142 – 01-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente María de los A. Aguirre, CUIL. 27-18582148-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00140446- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2143 – 01-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Evelin Alejandra Illanes, CUIL. 23-29821108-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00990713- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2144 – 01-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Laura Abigail Carrasco, CUIL. 27-37743360-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00122595- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2145 – 01-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente María Eugenia Bellante, CUIL. 27-30805725-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00277166- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2146 – 01-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Carmen Sofia Molina, CUIL. 27-22607322-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00318232- -CAT-CGAP_BELEN#SSG y remítase a la Dción. Pcial.

de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2147 – 01-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Mónica del Valle Herrera, CUIL. 27-24147536-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01007696- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2148 – 01-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Mariana Elizabeth Robledo, CUIL. 27-29786668-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01008526- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2149 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Silvina Ianina Cortez, CUIL. 27-29703344-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00911751- -CAT-CGAP_RECREO y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2150 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Otórgase comisión de servicio al personal docente que se detalla en el Anexo Unico de la presente, quienes conforman la Junta Electoral de la Asociación de Trabajadores de la Educación de Catamarca (ATECa.), para cumplir funciones inherentes al proceso de elección de autoridades gremiales, a partir del 01SET21 y hasta que finalice el acto eleccionario. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2151 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta al Docente Jorge Gabriel Cortes, CUIL. 23-29527390-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00368654- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2152 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Gladys Carolina Falcón, CUIL. 27-26373335-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00963739- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2153 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta al Docente Daniel Alejandro Herrera, CUIL. 20-29239763-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00827512- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2154 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Brenda Soledad Carrizo, CUIL. 27-37306491-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00989610- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a

la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2155 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente María Fernanda de los Angeles Santillán, CUIL. 27-37637296-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00893064- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2156 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Valeria Gisela Aybar, CUIL. 20-34031211-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01006100- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2157 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Romina Natalia Astrada, CUIL. 27-32681361-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00931106- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2158 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Beatriz del Carmen Carrizo, CUIL. 27-32442442-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00475259- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2159 – 01-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Pamela Johana López Romero, CUIL. 24-34443361-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01017640- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2160 – 01-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Otórgase la comisión para la cobertura de puestos específicos para la Sra. Marcela Diamante, DNI. Nº 30.524.068, Asesora Pedagógica, Interina en la Unidad Institucional Nº 1 «Ribera del Valle» y la Sra. Mónica Irma López, DNI. Nº 21.678.028, Profesora de Nivel Superior de Pedagogía 02 hs. cátedra Titular y 02 hs. cátedra Interina; Psicología Educacional 09 hs. Interina y 03 hs. cátedra Titular; Currículo y Programación de la Enseñanza 05 hs.cátedra Titular; Sujeto de la Educación Secundaria 11 hs. cátedra Titular; Sujeto de la Educación Primaria 05 hs cátedra Titular y Problemática Contemporánea de la Educación Inicial 5 hs. cátedra Interina en el IES. Gdor. José Cubas y Profesora de Nivel Medio de 1 h. Institucional Titular; Psicología 3 hs. cátedra; Suplente de la Escuela Secundaria Nº 69 Santa Rosa, Valle Viejo y 3 hs. cátedra Titular de Psicología Unidad Institucional Nº 1 «Riberas del Valle», para desempeñar funciones en el Equipo Técnico del Programa de Educación Sexual Integral ESI., del Mtrio. de Educación a partir del presente instrumento por el término de 365 días. Dispóngase que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión Docente proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación Frente Alumnos, FONID y Zona, conforme a las características del organismo en el que efectivamente pasa a prestar servicios.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2161 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Virginia Aldana Martoccia, CUIL. 27-37641900-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00308992- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2162 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Jessica Oriana Arévalo, CUIL. 27-37463479-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00987580- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2163 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Florencia Edelmira Maidana, CUIL. 27-32756104-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00894855- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2164 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Rosa del Valle Ortiz, CUIL. 27-31745072-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01004778- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2165 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Claribel Amanda Vega, CUIL. 27-35565440-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00954681- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2166 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta al Docente Cristian Héctor Fabián Moreira, CUIL. 23-30768773-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01012467- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2167 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta al Docente Wilson Sebastián Mamaní, CUIL. 20-36792122-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00963455- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2168 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Silvina Emilce Romero, CUIL. 27-27478655-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00239649- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2169 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a

la Docente Romina Vanesa Cabrera, CUIL. 27-32035382-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01025572- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2170 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Emilse Mariela Diamante, CUIL. 27-26121505-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00933226- -CAT-CGAP_ANDALGALA y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2171 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Flavia Paola Rasgido, CUIL. 27-25958394-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00064253- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2172 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Fátima Rosario Gerván, CUIL. 27-21700768-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00485417- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2173 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente María Luz Steskal, CUIL. 27-40961731-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00914966- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2174 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Adscríbase a partir de la fecha y por el término de 365 días, a la Sra. Cinthia Natalia Cuenca, DNI. Nº 30.504.509, Categ. 10, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., del JIN. Nº 6 Sede Escuela Nº 198 de la Dción. Pcial. de Educación Inicial, Secretaría de Gestión Educativa del Mtrio. de Educación, para desempeñar funciones en el Mtrio. de Vivienda y Urbanización, registrando su asistencia en el lugar de destino.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2175 – 02-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Otórgase la comisión para la cobertura de puestos específicos, para la Sra. Analía Esther Diamante, DNI. 23.392.840, Preceptora Titular de la Escuela Secundaria Nº 48 «Pbro. Ramón Rosa Olmos», Capital, para desempeñar funciones en la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a partir de la presente y por el término de 365 días. Dispóngase que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión Docente proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación Frente Alumnos, FONID y Zona, conforme a las características del organismo en el que efectivamente pasa a prestar servicios.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2176 – 03-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Autorízase al Sr. Humberto Marino Medina, Secretario de Trabajo, la realización de la comisión de servicio del 06 al 09/09/21, con motivo de gestión MT y SS-SRT, a Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, con un viático de $ 5.600,00.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2177 – 03-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Autorízase al Sr.

Rosario Emilio Quinteros, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 06 al 09/09/21, con motivo de gestión MT y SS-SRT, a Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, con un viático de $ 8.000,00; combustible $ 30.000,00, total $ 38.000,00.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2178 – 03-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Natalia Gisela Juárez, CUIL. 20-34407178-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00323152- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2179 – 03-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Natalia Gisela Juárez, CUIL. 20-34407178-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00323152- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2180 – 03-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Adriana Enriqueta Zerpa, CUIL. 23-22127724-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00930215- -CAT- CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y posterior liquidación, conforme lo estipula el punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2181 – 03-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Silvina Emilce Romero, CUIL. 27-27478655-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00945272- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y posterior liquidación, conforme lo estipula el punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2182 – 03-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Jorgelina Asis, CUIL. 27-22692083-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00507294- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y posterior liquidación, conforme lo estipula el punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2183 – 03-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Cecilia Ruth Olivera, CUIL. 27-31248964-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00953681- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y posterior liquidación, conforme lo estipula el punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2184 – 03-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Nelson René Edgardo Bulacios, CUIL. 20-34162101-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00896888- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2185 – 03-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Los agentes convocados, conforme lo dispone el Art. 3º del Dcto. S. Seg. Nº 1439/21, deberán presentar constancia fehaciente de la vacunación destinada a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19 en la Subsec. de Reconocimientos Médicos. En el caso de los agentes que no han accedido a la inoculación por indicaciones médicas, deberán

presentar la documentación correspondiente en la Subsecretaría mencionada y los que hayan optado voluntariamente no inocularse, deberán actuar de buena fe y presentar una nota con carácter de Declaración Jurada ante los Encargados de Personal y/o Autoridad Superior competente, expresando los motivos de su decisión, comprometiéndose a tomar todos los recaudos necesarios para evitar los perjuicios que su decisión pudiere ocasionar al normal desempeño del equipo de trabajo al cual pertenece, debiendo ser convocado a la prestación presencial. En caso de coincidir el turno para la vacunación destinada a generar inmunidad, con la jornada laboral, la inasistencia de ese día estará justificada, sin que ello produzca la pérdida o disminución de la remuneración, debiendo presentar la constancia fehaciente de la vacunación. La presente resolución será de aplicación a todo el personal, cualquiera sea su régimen jurídico o escalafonario, que se desempeñe en la Administración Pública Provincial, Central o Descentralizada y Organismos Autárquicos. El incumplimiento de las medidas dispuestas por la presente, dará lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias prevista en los Estatutos correspondientes.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2186 – 03-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta al Docente Facundo Emmanuel Arévalo, CUIL. 20-38115938-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00319481- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2187 – 03-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Facundo Emmanuel Arévalo, CUIL. 20-38115938-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00319481- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2188 – 03-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta al Docente Hugo Alberto Celiz, CUIL. 20-32747903-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00918167- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2189 – 03-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Juan Manuel Tori, CUIL. 20-20649118-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00425017- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el punto 4.7 del Anexo I de la Resol. TyRH Nº 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2190 – 03-09-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Selva Cristina Sánchez, CUIL. 27-26856001-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00060977- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2191 – 03-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Marta Liliana Sanchez, CUIL. 27-24967779-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01014254- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y posterior liquidación,

conforme lo estipula el punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2192 – 03-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta al Docente Jorge Marcelo Arévalo, CUIL. 20-26685322-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00893943- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2193 – 03-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Silvina Emilce Romero, CUIL. 27-27478655-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01012142- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y posterior liquidación, conforme lo estipula el punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2194 – 03-09-2021- **– Trabajo y Recursos Humanos –** Otórgase la continuidad de la comisión para la cobertura de puestos específicos a la Sra. Sandra del Valle Garramendi, DNI. Nº 18.594.215, Profesora de Lengua y Literatura en 4 hs. cátedra Nivel Medio, Suplente Común y 17 hs. cátedra Nivel Medio, Titular en el Colegio Polimodal Nº 11 «Abel Acosta», 4 hs. cátedra Nivel Medio, Interino en la EPET. Nº 5 y 10 hs. cátedra Nivel Medio, Titular en la Escuela Secundaria Nº 90 Famatanca, los establecimientos educativos ubicados en el Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, para prestar funciones administrativas en la Dción Pcial. de Recursos Humanos y Gestión Docente, Secretaría de Recursos Humanos Docente, a partir del 26AGO21 y por el término de 30 días. Dispóngase que la Dirección mencionada proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación Frente Alumnos, FONID y Zona, conforme a las características del organismo en el que efectivamente pasa a prestar servicios.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2195 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Otórgase la comisión por integración familiar a la Sra. Margarita Mirta Maidana, DNI. Nº 14.324.144, Maestra de Grado en la Escuela Nº 263, El Molino, Dpto. Belén, Titular Jornada Completa, para cumplir funciones en la Escuela Nº 201 «Wolf Schcolnik» Jornada Completa, Sumalao, Dpto. Valle Viejo de la Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa del Mtrio. de Educación, a partir de la presente y por el término de 365 días. Dispóngase que la Dirección mencionada proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación Frente Alumnos, FONID y Zona, conforme a las características del organismo en el que efectivamente pasa a prestar servicios.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2196 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta a la Docente Alba Alejandra Fuentes, CUIL. 27-32087325-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00989814- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2197 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta al Docente Waldo César Diez Gómez, CUIL. 20-24447270-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01047613- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2198 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta al Docente Carlos Martín Díaz, CUIL. 23-34106539-9,

en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00870429- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2199 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Francisco Ariel Albarracín, CUIL. 20-26433543-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00090725- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2200 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Dase de Alta al Docente Roberto Daniel Sacaba, CUIL. 20-32834841-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00541663- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el punto 4.7 del Anexo I de la Resol. TyRH Nº 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2201 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Eliana Febes Díaz, CUIL. 27-29570733-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00273802- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2202 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Dalma Maricel Campos, CUIL. 24-33817834-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00259886- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2203 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Geraldina del Valle Cuello Vega, CUIL. 27-27351008-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00365334- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2204 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Estefanía del Carmen Tejeda, CUIL. 27-32282967-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00825866- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2205 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Estefanía del Carmen Tejeda, CUIL. 27-32282967-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00825866- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2206 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Paola Noemí Flores, CUIL. 27-

32834827-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00453468- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2207 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente José Vicente Peñaloza, CUIL. 23-23322757-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00919050- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2208 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Juan Carlos Prelis, CUIL. 20-34783458-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00586593- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2209 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Zulema Jesús Echeverria Díaz, CUIL. 27-18187966-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00198807- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2210 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María de los Angeles Herrera, CUIL. 27-23561824-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00988598- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2211 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María de los Angeles Herrera, CUIL. 27-23561824-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00988598- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2212 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Liria Grisel Jaime, CUIL. 27-31814733-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00889455- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2213 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Estefanía del Carmen Tejeda, CUIL. 27-32282967-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00825933- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2214 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Sergio Daniel Palavecino, CUIL. 20-34783937-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-

00972541- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2215 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Romina Giselle Barrios, CUIL. 27-33965571-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00932725- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2216 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Neri Alberto Martínez Quinteros, CUIL. 20-37743735-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01004058- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2217 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Romina Natalia Astrada, CUIL. 27-32681361-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00931195- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2218 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María Fernanda Toledo, CUIL. 27-34887553-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00913729- -CAT-CGAP_RECREO y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2219 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Chaile Johana Andrea del, CUIL. 27-33565525-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01076443- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2220 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Daniela Aibar, CUIL. 27-40599993-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00894937- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2221 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Karina Luz Hebe Mamaní, CUIL. 27-25337134-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00916067- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2222 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Laura Raquel Agüero, CUIL. 27-34129065-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01008437- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de

liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2223 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Otórgase la comisión de servicio a la Sra. Luciana Soledad Ybarra, DNI. Nº 28.718.392, Profesora de Lengua y Literatura, 4 hs. cátedras, Nivel Medio, Suplente Común; Profesora de Educación Artística Danza, 6 hs. cátedras, Nivel Medio, Interina; Profesora de Educación Artística Teatro, 6 hs. cátedras, Nivel Medio, Interina en la EPET. N° 1; Profesora Educación Artística Danza, 2 hs. cátedras, Nivel Medio, Titular; Profesora de Lengua y Literatura, 12 hs. cátedras, Titular en el Colegio Privado Inmaculada Concepción, ambos Recreo, La Paz, para cumplir funciones en la coordinación de cursos de capacitación previstos para la Capital y el Interior de nuestra Provincia en el Sindicato Argentino de Docentes Privados Seccional Catamarca, a partir de la presente y por el término de 365 días. Dispóngase que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión Docente proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación Frente Alumnos, FONID y Zona, conforme a las características del organismo en el que efectivamente pasa a prestar servicios.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2224 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Matías Rodrigo Rasjido Nieva, CUIL. 20-38628703-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01003978- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2225 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Natalia Verónica Mena, CUIL. 27-40749358-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00993696- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2226 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Natalia Verónica Mena, CUIL. 27-40749358-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00993761- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2227 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María Magdalena Palomeque, CUIL. 27-34040531-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00943597- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2228 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María Magdalena Palomeque, CUIL. 27-34040531-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00943597- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2229 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María Magdalena Palomeque, CUIL. 27-34040531-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00943597- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación,

ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2230 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Gabriel Oscar Robledo, CUIL. 20-39807158-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01002766- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2231 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Raúl Alfredo Silva, CUIL. 20-36489684-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01014317- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2232 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Andrea Soledad Olivera, CUIL. 27-26685212-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00867125- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2233 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Analía Verónica Véliz Heredia, CUIL. 27-22515080-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01013450- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2234 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Cristina Aguirre, CUIL. 27-32328878-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01044587- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2235 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Pablo Ernesto Córdoba, CUIL. 20-31182382-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00844890- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2236 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Nancy Verónica Bravo, CUIL. 27-30995567-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01071422- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2237 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Myriam de Lourdes Vilte, CUIL. 23-17313993-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01009136- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2238 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a

la Docente Angela Ivana Juárez, CUIL. 27-32163057-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00933608- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2239 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María Laura Barrionuevo, CUIL. 27-37740736-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00891308- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2240 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Yanina Viviana Miranda, CUIL. 27-34783509-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00892839- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2241 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Dominga Natividad Salinas, CUIL. 27-28980171-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01039503- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2242 – 06-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Modifícase el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4º del Dcto. Acdo. Nº 01/21, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 28, emitida por Sistema e-Sidif.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2243 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Angel Andrés Canelo, CUIL. 20-38753705-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00933161- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2244 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Otórgase la comisión, por integración familiar, a la Sra. Mónica Edith Barrionuevo, DNI. Nº 23.024.812, Maestra de Jardín de Infantes, Titular JIN. N° 24, Escuela N° 446, localidad de Quimilo, Dpto. La Paz, para cumplir funciones en la Dción. Pcial. de Educación Inicial, Secretaría de Gestión Educativa del Mtrio. de Educación, a partir de la presente y por el término de 365 días. Dispóngase que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión Docente proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación Frente Alumnos, FONID y Zona, conforme a las características del organismo en el que efectivamente pasa a prestar servicios.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2245 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Antonia del Carmen Roldán, CUIL. 27-20308523-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00113111- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2246 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Willian Jon Toranzos, CUIL. 20-31888410-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00111203- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2247 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Patricia Lisi Luna, CUIL. 27-32415632-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00917257- -CAT-CGAP_RECREO y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2248 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Neri Alberto Martínez Quinteros, CUIL. 20-37743735-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00943047- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2249 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente María Inés Bazán, CUIL. 27-28357137-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00047917- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2250 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Rosa del Valle Ortíz, CUIL. 27-31745072-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01004602- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2251 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Lorena Marcela Córdoba, CUIL. 24-25703711-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00825608- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2252 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Mónica del Valle Ruiz, CUIL. 27-22751649-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00941093- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2253 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Fabiana Beatriz Herrero, CUIL. 27-32678439-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00401570- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los

haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2254 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María Alejandra Burgos, CUIL. 23-31267571-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00956374- -CAT-CGAP_RECREO y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2255 – 08-09-2021**– Trabajo y Recursos Humanos –** Otórgase la continuidad de comisión, en atención al servicio, a la Sra. Cecilia del Valle Díaz, DNI. Nº 32.348.970, Profesora de Construcción Ciudadana, 04 hs. cátedra, Nivel Medio, Interina en la EPET. N° 08, Saujil; Profesora de Historia/Historia Local, 6 hs. cátedras, Nivel Medio, Suplente Común y 6 hs. cátedras, Nivel Medio, Interina en la Escuela Secundaria N° 20 «Almirante Brow», Pomán; Profesora de Formación Etica y Ciudadana, 4 hs. cátedras, Nivel Medio, Suplente Común en la Escuela Secundaria N° 20, Anexo I Escuela Primaria N° 394; Profesora de Comunicación Social, 3 hs. cátedras, Nivel Medio, Interina en la Escuela Secundaria N° 62 «Prof. Ramón A. Barrios» Siján; Profesora de Ciudadanía y Política, 3 hs. cátedras, Nivel Medio, Suplente Común en la Escuela de Arte Especializada N° 02, Pomán; para desempeñar funciones en la Escuela Secundaria N° 92 Hogar Escuela, Capital, de la Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa del Mtrio. de Educación, a partir de la fecha y por el término de 365 días.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2256 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Valeria Judith Saris, CUIL. 27-30364605-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00905293- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2257 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Mabel Magdalena Romero, CUIL. 27-32681818-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00401257- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2258 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Johana Anahí Soria, CUIL. 27-34106569-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00976347- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2259 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Daniela Itatí Pochesatto, CUIL. 27-28352685-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00966300- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2260 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Verónica Mabel Noriega, CUIL. 27-25302395-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-

00902520- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2261 – 08-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Manuel Maximiliano Carrizo, CUIL. 20-36051353-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00247859- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2262 – 08-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Marcelo Fabian Lobo, CUIL. 20-24763503-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00354774- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2263 – 08-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Silvina Catalina Carrizo, CUIL. 23-28503734-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00088772- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2264 – 08-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Claudia Elizabeth Pacheco, CUIL. 27-21326201-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00908362- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2265 – 08-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Hugo Orlando Rojas, CUIL. 20-26433719-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00987369- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2266 – 08-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Angela Patricia de Olivera, CUIL. 27-21944281-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00629255- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2267 – 08-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Edmundo Alberto Rodríguez, CUIL. 20-28819986-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00952215- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2268 – 08-09-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Autorízase al Sr. Miguel Angel Lobo, Inspector, la realización de la comisión de servicio del 09 al 10/09/21, con

motivo de asesoramiento integral del Consejo Doméstico e Inspecciones Laborales y de Higiene y Seguridad, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 2.400,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 4.000,00, total $ 6.400,00.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2269 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Guillermo Haddad, CUIL. 20-33550203-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01119836- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2270 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Autorízase a la Sra. Graciela del Valle De La Peña, Administrativa, la realización de la comisión de servicio del 09 al 10/09/21, con motivo de asesoramiento integral del Consejo Doméstico e Inspecciones Laborales y de Higiene y Seguridad, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2271 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos –** Autorízase al Sr. Carlos Damián Delgado, Inspector, la realización de la comisión de servicio del 09 al 10/09/21, con motivo de asesoramiento integral del Consejo Doméstico e Inspecciones Laborales y de Higiene y Seguridad, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2272– 08-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Karen Evelin Reinoso, CUIL. 27-38753381-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00942842- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2273 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Manuel Maximiliano Carrizo, CUIL. 20-36051353-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00050778- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2274 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Apruébase la Planilla de Liquidación Final correspondiente a la Sra. Rosa Nazaría del Valle Jaimez, DNI. N° 10.287.721, sobre los haberes adeudados. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte de la presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2275 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Andrea Soledad Olivera, CUIL. 27-26685212-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00866950- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2276 – 08-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Antonia Candelaria Romero, CUIL. 27-26256978-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00141700- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.